



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500240403

Fecha: 16-05-2019



Página 1 de 12

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., mayo de 2019

PARA: **Dr. JUAN MIGUEL DÚRAN PRIETO**
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. IVAN CASAS RUÍZ
Subsecretario de Gestión Local

Dr. JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Primer trimestre de 2019. Alcaldías Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por las Alcaldías Locales: Usaquén, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Suba, Santafé, Fontibón, Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizó sobre la información que proporcionaron las Alcaldías Locales: Usaquén, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Suba, Santafé, Fontibón, Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de enero al 31 de marzo de 2019, particularmente: impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C.: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboró: Julianna Moreno - profesional contratista
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina - jefe

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500240403

Fecha: 16-05-2019



Página 2 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Macroproceso auditado:	Gestión Corporativa
Proceso auditado:	Gestión Corporativa Local
Líder (es) del proceso (s) auditado (s):	Líder Gestión Corporativa Local - Alcaldes y alcaldesas locales
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C..
Alcance:	La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizará sobre la información que proporcione la Secretaría Distrital de Gobierno y las veinte Alcaldías Locales, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de enero al 31 de marzo de 2019, particularmente: impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas.
Criterios:	<p>Cumplimiento de los lineamientos establecidos en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nación: Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad". - Concejo de Bogotá D.C.: Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales". - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134. - Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002 "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".



3. LIMITACIONES

- Mediante radicado 20191500189093 del 05 de abril de 2019, la Oficina de Control Interno, solicitó a las alcaldías locales el reporte de la información relacionada con los gastos específicos realizados durante el primer trimestre de 2019, aunque se recibió respuesta de parte de estas dependencias, en algunos casos estas respuestas no siguieron la guía que se indicó o el informe se entregó de manera extemporánea.
- El informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, en las alcaldías locales, durante el primer trimestre de 2018, radicado 20181500180133 del 24 de abril de 2018, presenta un análisis cualitativo de tales medidas, lo cual restringe la posibilidad de realizar un análisis cuantitativo comparado, para el primer trimestre de la vigencia 2018 versus la vigencia 2019.

4. METODOLOGÍA

- Mediante radicado 20191500189093 del 05 de abril de 2019, la Oficina de Control Interno, solicitó a las veinte alcaldías locales el reporte de la información relacionada con los gastos específicos realizados durante el primer trimestre de 2019.
- Se realizó consulta de los sistemas SI CAPITAL, PREDIS, ORFEO y SECOP II, con el fin de obtener información que complementara los informes de gastos reportados por las alcaldías locales, y permitiera un análisis más completo, para el primer trimestre de 2019.
- Se revisaron los informes de gastos reportados por las alcaldías locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05 de abril de 2019, con el fin de realizar un análisis comparado de gastos del primer trimestre del 2019 versus el primer trimestre de 2018, evidenciando limitaciones en este objetivo.

5. RESULTADOS

5.1 Gastos asociados a la nómina

5.1.1 Períodos de vacaciones acumulados

Los siguientes son los períodos de vacaciones acumulados al 30 de marzo de 2019, discriminados por Alcaldía Local y cargos:

ALCALDÍA LOCAL	ALCALDE LOCAL	ASESOR	AUXILIAR ADMITIVO	CONDOC.	INSPC POLICIA URB CAT ESP	PROF. ESPECIAL	PROF. UNIVERS.	SECRETAR.	SECRETAR. EJECUT.	TECNICO OPERAT.	TOTAL
CHAPINERO	1		11	2	4	7	18		2	3	48
ANTONIO NARIÑO			7			2	9	1			19
BARRIOS UNIDOS		2	12		7	4	10	1	1	4	41
FONTIBÓN			4		4	4	11			2	25
CANDELARIA	1		3	2	1	3	13	3	2		28
PUENTE ARANDA	3		8		8	4	10				33
SANTAFE	3		8	2	3	5	5				26
SUBA	1		19		9	5	9	3	1	1	48
TEUSAQUILLO	1		15	3	4	4	8				35
USAQUÉN	1		5	2	7	3	11	2			31
TOTAL	11	2	92	11	47	41	104	10	6	10	334



Fuente. Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500188743 del 05-04-2018

Como se muestra en la tabla anterior, el mayor número de períodos de vacaciones acumulados los tienen los profesionales universitarios y los auxiliares administrativos, en las Alcaldías Locales de Chapinero, Suba y Barrios Unidos, entre las más representativas.

5.1.2 Vacaciones pagadas

Durante el primer trimestre en Alcaldías Locales solamente se pagaron vacaciones por valor de \$771.275, a un profesional universitario código 219 grado 18, que cumplió funciones en la Alcaldía Local de Antonio Nariño hasta el 11 de febrero de 2019.

5.1.3 Horas extras, recargos ordinarios y festivos pagados

ALCALDÍA LOCAL	ENERO		FEBRERO		MARZO		HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS	
	VALOR	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN	TOTAL VALOR	TOTAL DURACIÓN
CANDELARIA	\$ 821.537	48,5	\$ 880.853	40,5	\$ 883.187	49,5	\$ 2.585.577	138,5
CHAPINERO	\$ 1.079.819	56	\$ -	0	\$ 2.279.887	113	\$ 3.359.706	169
SANTAFÉ	\$ 3.847.781	213	\$ 819.019	55	\$ 876.187	59,5	\$ 5.542.987	327,5
SUBA	\$ -	0	\$ -	0	\$ 281.696	16	\$ 281.696	16
TEUSAQUILLO	\$ 1.693.371	92,5	\$ 882.021	54	\$ 879.687	49	\$ 3.455.079	195,5
USAQUÉN	\$ 1.692.254	103	\$ 476.011	34	\$ 1.116.527	79,5	\$ 3.284.792	216,5
TOTAL	\$ 9.134.762	513	\$ 3.057.904	183,5	\$ 6.317.171	366,5	\$ 18.509.837	1063

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500188743 del 05-04-2018

Durante el primer trimestre de 2019, en el mes de enero fue en el que más horas extras, recargos ordinarios y festivos se liquidaron; y la Alcaldía Local de Santafé fue la más representativa en cuanto a la liquidación de estas horas, y la Alcaldía Local de Suba la menos representativa.

Las horas extras, recargos ordinarios y festivos se pagan en su mayoría a funcionarios del nivel asistencial (conductores, auxiliares administrativos, secretario ejecutivo), y ocasionalmente a funcionarios del nivel profesional (profesional universitario).

5.2 Fotocopiado, multicopiado e impresión

El gasto en fotocopiado, multicopiado e impresión en las alcaldías locales ascendió a 409.698 unidades durante el primer trimestre, así:



ALCALDÍA LOCAL	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
USAQUÉN	Impresiones	16.500	14.700	15.900	47.100
	Fotocopias	6.490	12.944	16.798	36.232
ANTONIO NARIÑO	Impresiones	36.056	26.634	42.474	105.164
	Fotocopias	-	-	-	-
CHAPINERO	Impresiones	7.892	11.255	10.867	30.014
	Fotocopias	-	-	-	-
BARRIOS UNIDOS	Impresiones	21.818	20.685	28.214	70.717
	Fotocopias	9.786	6.591	12.820	29.197
SUBA	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
SANTAFÉ	Impresiones	15.980	-	-	15.980
	Fotocopias	6.520	-	-	6.520
FONTIBÓN	Impresiones	18.387	18.387	18.387	55.161
	Fotocopias	-	-	-	-
CANDELARIA	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
PUENTE ARANDA*	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
TEUSAQUILLO	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	6.087	4.189	3.337	13.613
TOTAL		145.516	115.385	148.797	409.698

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

*Esta Alcaldía Local no se reportó información debido a que el control se lleva consolidado con el consumo de las unidades de fotocopiado, multicopiado e impresiones, debido a que se lleva seguimiento mediante el consumo de papelería

Algunas Alcaldías Locales reportaron en un solo valor, las unidades consumidas de impresiones y fotocopias.

Se puede determinar que, a partir de la información reportada, las localidades que mayor consumo hicieron de fotocopias e impresiones fueron Antonio Nariño y Barrios Unidos.

En cuanto a la prestación de servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión se tiene la siguiente información de los contratos, mediante los cuales se adquiere dichos servicios:

ALCALDÍA LOCAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATISTA
USAQUÉN	Contrato No. 175 de 2018	Solution Copy Ltda.
ANTONIO NARIÑO	Contrato No. 101 de 2018	Copiers Market E.U.
	Contrato No. 130 de 2018	Copiers Market E.U.
CHAPINERO	Contrato No. 140 de 2018	Sumimas S.A.S
BARRIOS UNIDOS	Contrato No. 088 de 2018	Sumimas S.A.S
SUBA	Orden de Compra No. 18953/2018	Prointech Colombia SAS



SANTAFÉ	Orden de Compra No. 28538/2018	Sumimas S.A.S
FONTIBÓN	Contrato No. 94 de 2016 (Adición)	Impormaquinas y Outsourcing S.A.S
CANDELARIA	Contrato No. 114 de 2017	Help Soluciones Informáticas HSI S.A.S
PUENTE ARANDA	Contrato No. 162 de 2018 (Orden de compra 31904)	Key Market S.A.S. En Reorganización
TEUSAQUILLO	Contrato No. 93 de 2018	SERTCO S&S Ltda

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de información en SI CAPITAL, ORFEO y SECOP II

5.3 Gasto de papel según tamaño

El gasto en papel según tamaño en las alcaldías locales ascendió a 2.009 resmas durante el primer trimestre, 1.463 resmas de papel carta y 546 resmas de papel oficio, así:

ALCALDÍA LOCAL	CONSUMO DE RESMAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
USAQUÉN	Carta	20	-	22	42
	Oficio	-	-	-	-
ANTONIO NARIÑO	Carta	56	120	30	206
	Oficio	45	110	31	186
CHAPINERO	Carta	17	34	63	114
	Oficio	19	19	22	60
BARRIOS UNIDOS	Carta	-	1	620	621
	Oficio	-	-	118	118
SUBA	Carta	65	10	114	189
	Oficio	-	-	-	-
SANTAFÉ	Carta	-	-	-	-
	Oficio	-	-	-	-
FONTIBÓN	Carta	19	19	7	45
	Oficio	-	-	-	-
CANDELARIA	Carta	10	2	73	85
	Oficio	2	73	13	88
PUENTE ARANDA	Carta	23	23	18	64
	Oficio	30	31	26	87
TEUSAQUILLO	Carta	50	45	2	97
	Oficio	5	2	-	7
TOTAL		361	489	1.159	2.009

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

Según la tabla anterior se evidencia que el mayor consumo de papel, durante el primer trimestre de 2019, se presentó en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, Chapinero y Barrios Unidos.



Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto de papel, de impresiones y fotocopias, se tienen las siguientes:

- Establecer un límite al número de impresiones o fotocopias, en el mes, por usuario en cada impresora.
- Se elaboran piezas comunicativas que contienen consejos para el ahorro de papel y la racionalización de las impresiones o fotocopias, por ejemplo, realizar impresiones a doble cara.
- Se guarda el papel que está impreso por una cara, para que pueda ser reutilizado en una impresión o fotocopia que no requiera papel nuevo.
- Se promueven las comunicaciones por medio de correo electrónico, y se incentiva la no impresión de correos electrónicos que no sean necesarios.
- Las comunicaciones hacia adentro y hacia afuera de la Alcaldía Local se promueven por medios digitales, audiovisuales o radiales.
- Desde las áreas de almacén se realizan controles a los elementos de papelería que ingresan y salen de esas áreas, hacia las diferentes dependencias de las Alcaldías Locales.

Estas estrategias se han mantenido desde el primer trimestre de 2018, aunque en localidades como Fontibón el incremento en las impresiones, y en el consumo de papel se debe a la contratación de personal nuevo.

5.4 Gasto de servicios públicos

El gasto por servicios públicos presenta el siguiente comportamiento, según lo informado por las Alcaldías Locales, así:

- Agua

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	M3 CONSUMIDOS	VALOR FACTURADO
USAQUÉN	Dic/2018 – marzo/2019	284	\$ 1.630.420
ANTONIO NARIÑO	Dic/2018 – marzo/2019	313	\$ 3.328.156
CHAPINERO	Dic/2018 – marzo/2019	305	\$ 1.752.400
BARRIOS UNIDOS	Nov/2018 – feb/2019	182	\$ 1.100.811
SUBA	Nov/2018 – ene/2019	656	\$ 2.992.550
SANTAFÉ	Nov/2018 – ene/2019	220	\$ 1.252.154
FONTIBÓN	Ene – mar/2019	505	\$ 2.711.490
CANDELARIA	Nov/2018 – ene/2019	493	\$ 2.909.570
PUENTE ARANDA	Nov/2018 – mar/2019	2134	\$ 11.142.160
TEUSAQUILLO	Dic/2018 – marzo/2019	53	\$ 1.341.750

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500240403

Fecha: 16-05-2019



Página 8 de 12

- Luz

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	KW/H CONSUMIDOS	VALOR FACTURADO
USAQUÉN	Dic/2018 – marzo/2019	18.209	\$ 10.587.580
ANTONIO NARIÑO	Ene – mar/2019	27.011	\$ 14.095.270
CHAPINERO	Dic/2018 – marzo/2019	19.408	\$ 11.146.630
BARRIOS UNIDOS	Dic/2018 – marzo/2019	22.238	\$ 11.478.358
SUBA	Dic/2018 – febrero/2019	24.911	\$ 14.280.880
SANTAFÉ	Ene – mar/2019	16.200	\$ 17.187.510
FONTIBÓN	Ene – mar/2019	17.171	\$ 9.487.650
CANDELARIA	Ene – mar/2019	15.935	\$ 7.783.251
PUENTE ARANDA	Ene – mar/2019	27.060	\$ 12.561.510
TEUSAQUILLO	Ene – mar/2019	10.372	\$ 6.702.440

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

- Telefonía

TELEFONÍA FIJA E INTERNET		
ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO
USAQUÉN	Enero	\$ 2.013.900
	Febrero	\$ 2.013.700
	Marzo	\$ 1.977.786
ANTONIO NARIÑO	Enero	\$ 527.017
	Febrero	\$ 892.255
	Marzo	\$ 699.590
CHAPINERO	Enero	\$ 1.813.880
	Febrero	\$ 1.845.690
	Marzo	\$ 1.889.740
BARRIOS UNIDOS	Enero	\$ 1.024.050
	Febrero	\$ 1.024.660
	Marzo	\$ 1.024.660
SUBA	Enero	\$ 1.567.820
	Febrero	\$ 1.909.560
	Marzo	\$ 2.484.710
SANTAFÉ	Enero	\$ 4.914.730
	Febrero	\$ 5.668.454
	Marzo	\$ 5.668.454
FONTIBÓN	Enero	\$ 2.628.180
	Febrero	\$ 3.859.710
	Marzo	\$ 3.859.710
CANDELARIA	Enero	\$ 4.035.880
	Febrero	\$ 2.014.780
	Marzo	\$ 2.046.420



PUENTE ARANDA	Enero	\$ 1.249.500
	Febrero	\$ 1.250.380
	Marzo	\$ 1.249.500
TEUSAQUILLO	Enero	\$ 2.959.440
	Febrero	\$ 2.970.470
	Marzo	\$ 3.601.800

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

TELEFONÍA CELULAR		
ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO
USAQUÉN	Enero - marzo	\$ 3.450.744

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

* En esta Alcaldía Local se tiene plan fijo mensual tanto para la telefonía fija como para la telefonía móvil.

- Gas

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	M3 CONSUMIDOS	VALOR FACTURADO
SUBA	Dic /2018 - ene/2019	67	\$ 99.070
	Ene - feb/2019	89	\$ 130.970
	Feb - mar/2019	131	\$ 290.420
FONTIBÓN	Ene - feb/2019		\$ 6.120
	Feb - mar/2019		\$ 3.070
PUENTE ARANDA	Enero	54	\$ 105.650
	Febrero	58	\$ 110.590
	Marzo	46	\$ 95.230

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto se tienen las siguientes:

- Elaborar piezas comunicativas para sensibilizar al personal, respecto a la importancia de ahorrar el agua y la energía.
- Se han implementado estrategias para instalar sanitarios y lavamanos ahorradores, con el fin de evitar el desperdicio de agua.
- Se han instalado luces tipo LED, y se apagan los equipos de cómputo e impresoras cuando no están en uso.
- Se usan impresoras de alta tecnología que permiten el ahorro de energía.
- En cuanto al ahorro en telefonía se han adquirido cuentas contrato con una tarifa fija, que incluya el servicio de voz e internet.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500240403

Fecha: 16-05-2019



Página 10 de 12

Además de estas estrategias, las alcaldías locales han establecido en sus planes de gestión para la vigencia 2019, la medición de las buenas prácticas ambientales implementadas, a través de la siguiente meta: *"obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación"*.

5.5 Gasto en compra de combustible

Durante el primer trimestre de 2019, las Alcaldías Locales realizaron los siguientes gastos en compra de combustible:

ALCALDÍA LOCAL	MES DEL GASTO	VOLUM. EN GALONES	PREC. UNIT. PROMEDIO*	VR COMPRA
USAQUÉN	Enero	29,49	9.499	\$ 280.125
	Febrero	77,56	9.309	\$ 721.995
	Marzo	109,40	9.297	\$ 1.017.085
ANTONIO NARIÑO	Enero	93,37	9.030	\$ 723.068
	Febrero	11,71	8.964	\$ 1.465.109
	Marzo	11,81	8.973	\$ 1.272.393
CHAPINERO	Enero	73,70	8.723	\$ 642.626
	Febrero	231,70	8.823	\$ 1.944.658
	Marzo	299,20	8.875	\$ 2.656.577
BARRIOS UNIDOS	Enero	109,59	9.228	\$ 1.002.753
	Febrero	199,57	9.291	\$ 1.848.964
	Marzo	54,23	9.395	\$ 506.251
SUBA	Enero	404,00	8.744	\$ 3.450.181
	Febrero	481,00	8.866	\$ 4.193.590
	Marzo	-	-	\$ -
FONTIBÓN	Enero	154,04	8.744	\$ 1.401.144
	Febrero	228,45	8.713	\$ 2.091.280
	Marzo	355,90	8.878	\$ 3.271.851
PUENTE ARANDA	Enero	20,63	9.060	\$ 186.870
	Febrero	103,21	8.804	\$ 912.002
	Marzo	181,30	8.907	\$ 1.612.980
TEUSAQUILLO	Enero	125,60	8.745	\$ 1.094.648
	Febrero	89,15	8.803	\$ 789.735
	Marzo	133,60	8.849	\$ 1.182.811

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018

* Se calculó un promedio, teniendo en cuenta que en el reporte entregado por cada localidad se informa más de un tipo de combustible, con valores de compra diferentes dependiendo del combustible adquirido.

5.6 Gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos

El gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos, durante el primer trimestre de 2019, fue informado únicamente por las Alcaldías Locales de Chapinero y Barrios Unidos, aunque en las demás



alcaldías se realizan estos gastos no se recibió información. Por lo anterior, no fue posible realizar un comparativo pertinente de este gasto.

ALCALDÍA LOCAL	MES DEL MANTENIMIENTO	VALOR DE LA COMPRA
CHAPINERO	Enero	\$ 1.623.300
	Febrero	\$ 3.701.740
	Marzo	\$ 732.630
BARRIOS UNIDOS	Febrero	\$ 2.033.829

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500189093 del 05-04-2018.

*Esta Alcaldía Local informó que cuenta con vehículos nuevos.

La información que se recibió de este gasto estaba incompleta por lo que no fue posible determinar qué parte del gasto correspondía a mantenimiento preventivo y qué parte correspondía a mantenimiento correctivo.

Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto se tienen las siguientes:

- Se contrata con una empresa el mantenimiento de los vehículos.
- Usar los vehículos para la ejecución de labores propias de la Alcaldía Local, como es el objeto misional o los operativos oficiales, los cuales se controlan a través de una bitácora de seguimiento de las entradas y salidas de los vehículos.
- En otros casos, la Alcaldía Local cuenta con vehículos nuevos los cuales requieren menor mantenimiento correctivo.

5.7 Gasto por impresos y publicaciones

El gasto por impresos y publicaciones fue el siguiente:

ALCALDÍA LOCAL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
ANTONIO NARIÑO	\$ 937.300
SUBA	\$ 307.020
FONTIBÓN	\$ 77.773.834
PUENTE ARANDA	\$ 7.800.000
TEUSAQUILLO	\$ 1.011.500

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en SI CAPITAL.

Como se evidencia a partir de la tabla anterior el mayor gasto por impresos y publicaciones se realizó en la Alcaldía Local de Fontibón.



6. CONCLUSIONES

- Las Alcaldías Locales que no han contratado el mantenimiento de sus vehículos pueden llegar a incurrir en gastos adicionales. Estas Alcaldías pueden estar incumpliendo lo establecido en las *Instrucciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Secretaría Distrital de Gobierno - GCO-GCI-IN029, versión 03, vigente desde marzo 12 de 2019.*
- En las Alcaldías Locales se realiza un adecuado seguimiento al gasto por concepto de servicios públicos.
- Existe incertidumbre respecto al adecuado seguimiento y el control del gasto en papel, fotocopiado e impresiones, en las Alcaldías Locales donde no se remitió esta información.
- Existe incertidumbre respecto a las Alcaldías Locales que no reportaron gastos en el período por impresos y publicaciones, aun cuando sí los realizaron, teniendo en cuenta que la falta de control y seguimiento en estos gastos puede hacer que se incurra en expensas innecesarias.
- Existe control adecuado por parte de las Alcaldías Locales en cuanto al gasto en combustible.

7. RECOMENDACIONES

- Atender oportunamente las solicitudes de información que se realicen con ocasión de la relación de los gastos ejecutados trimestralmente.
- Respecto a los períodos de vacaciones acumulados se recomienda tener en cuenta lo establecido en las *Instrucciones de Vacaciones para Nivel Profesional, Técnico y Asistencial, GCO-GTH-IN012, versión 2, vigente desde el 19 de septiembre de 2019,* particularmente lo establecido en la política de operación No. 3 y 6, con el fin de realizar las gestiones correspondientes que permita a los funcionarios acceder al descanso remunerado.
- Implementar acciones o estrategias que permitan hacer seguimiento y llevar control del mantenimiento de los vehículos, de tal manera que esta información se tenga disponible en la Alcaldía Local para su reporte cuando sea requerida, tanto por los entes de control internos como externos.
- Establecer estrategias de seguimiento y autocontrol en las Alcaldías Locales, que les permita documentar permanentemente las variaciones de todos los gastos descritos en este informe.
- Para las Alcaldías Locales que no informaron el gasto por consumo de impresiones y fotocopias es importante implementar acciones que les permita un adecuado control de este recurso, ya que este control tiene relación con los objetivos de gestión ambiental.
- Revisar y dar aplicación a las *Instrucciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Secretaría Distrital de Gobierno - GCO-GCI-IN029, versión 03, vigente desde marzo 12 de 2019.*

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C.: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboró Julianna Moreno - profesional contratista
Revisó/aprobó Lady Johanna Medina - jefe